



**ORIGEN:** Origen: Sd:131 - SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA/CABALI  
**DESTINO:** Destino: PERSONA NATURAL/BEATRIZ ARANGO  
**ASUNTO:** Asunto: RTA RAD-2018-ER-2563  
**OBS:** Obs.: ANDRES SANDOVAL - MARCELA SERRANO

Bogotá D.C.,

Señores  
Participación y programas especiales  
Veeduría Distrital  
Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 3  
PBX: 3407666  
Bogotá

Referencia: Respuesta Rad. 2018ER2563 O 1

Respetados señores:

En relación a la propuesta para las compensaciones del Parque Lineal el Virrey presentada por Juan Caicedo (Grupo Ecomunitario), María Stella Sáchica (Grupo Ecomunitario), Beatriz Arango (ARCHI) y la señora María Ortiz; comedidamente nos permitimos precisar:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el Jardín Botánico José Celestino Mutis responde la petición en lo que corresponde a su competencia y en lo no competente informa que realizó traslado a las entidades correspondientes para lo cual se anexan los respectivos oficios.

En relación a la intervención de jardinería en las zonas de cesión de los edificios colindantes al parque lineal el Virrey, con un área de intervención propuesta de 110 metros cuadrados, se considera procedente lo solicitado por la comunidad y para ello adelantaremos las visitas respectivas que den cuenta de la viabilidad técnica de lo propuesto. Para la implementación de estas áreas ajardinadas se podrán incluir las especies incluidas en el listado elaborado por los proponentes de porte arbustivo o herbáceo, dependiendo de las condiciones de cada sitio.

Por otra parte y tal como se ha precisado en las diversas reuniones sostenidas, el Jardín Botánico José Celestino Mutis consideró para la selección de las especies, lineamientos básicos de análisis de paisaje, como son los temas de vocación (análisis de función del espacio, escala del paisaje y el diseño de este), de seguridad (visibilidad, transparencia, accesos, etc.) y lo relacionado con el confort ambiental (temperatura, calidad del aire, control acústico, etc.).

Las especies propuestas por el Jardín Botánico fueron escogidas previa verificación y diagnóstico del componente arbóreo del Parque Lineal el Virrey, es así como se priorizaron especies como el Guayacán de Manizales y el Roble, precisamente con el fin de establecer un patrón de plantación y dadas las características ecológicas y fenotípicas de las mencionadas especies, destacando sus potencialidades como son su porte alto, la predominancia de su fuste, el hecho de haberse demostrado su resistencia en las diversas plantaciones ejecutadas por el jardín Botánico en los últimos 20 años con excelentes resultados, se seleccionaron igualmente por permitir el ingreso de luz, así como garantizar la seguridad y las actividades de recreación activa y pasiva de la zona.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

En este sentido, adjunto remitimos la matriz de análisis efectuada por parte de esta entidad a cada una de las especies incluidas en la propuesta, en la que se evaluó si efectivamente son aptas para arbolado urbano, si tienen comportamiento de especie invasora, los beneficios o perjuicios propios de la especie, su respuesta al manejo silvicultural, comportamiento radicular, resistencia a condiciones de baja calidad del aire, la susceptibilidad a plagas y enfermedades en el contexto urbano, si es o no una especie amenazada o con veda y si puede llegar a generar riesgo para la ciudadanía por posibles volcamientos de acuerdo a las estadísticas de seguimiento a este tipo de incidentes en la ciudad.

Dicha información esperamos que sirva de insumo para la próxima reunión en la que determinaremos de forma definitiva las especies a considerar en la compensación del Parque Lineal el Virrey.

Cordial saludo,

JUAN PABLO ARISTIZABAL CABALLERO  
Subdirector Técnico Operativo

Anexo lo enunciado en folios  
Proyectó: Ing. Javier Leal – Coordinador Arbolado Antiguo  
Revisó: Ing. Claudia Marcela Serrano C. Profesora STC